



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA ID 5350-61-L115

**INSUMOS PROGRAMA MANEJO AVANZADO DE
HERIDAS**

VALLENAR, . 19 MAYO 2015

DECRETO EXENTO Nº 1818,

VISTOS

- 1.- En el contexto del programa manejo avanzado de heridas para la Comuna de Vallenar.
- 2.- El Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 3.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda Nº 250 y, sus modificaciones.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Según Memorándum Nº 95 de fecha 14 de Mayo, Químico Farmacéutico Área salud Municipal.

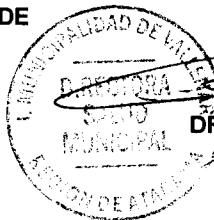
DECRETO

- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 5350-61-L115 INSUMOS PROGRAMA MANEJO AVANZADO DE HERIDAS
- 2.- Apruébense las Bases de Licitación para la ID 5350-61-L115 INSUMOS PROGRAMA MANEJO AVANZADO DE HERIDAS
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 5350-61-L115 INSUMOS PROGRAMA MANEJO AVANZADO DE HERIDAS en el sistema de información del Mercado Público.
- 4.- Publíquese en www.mercadopublico.cl

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



SECRETARIA FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de salud Municipal
 - Dirección de Control
 - Jefe Finanzas Depto. Salud
 - Unidad Contabilidad
 - Archivo unidad Adquisiciones Depto. Salud Municipal
 - Archivo Oficina de Partes
- NFR/DRA. PSG/I.C CRT/RAPN/rap